INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	CRISTIAN DAVID CASTRO PEREZ										
Número de identificación	1076661855		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	CPS-713-202 de 2021		**Pago número**		4		de		4		
Período informado	01/12/2021 al 15/12/2021		**N° de Registro Presupuestal**		2021000408 martes, 31 de Agosto de 2021						
Cuenta bancaria - entidad:	611646290 BANCO DE BOGOTA				Corriente			Ahorros	X		
Valor del pago	OCHOCIENTOS VEITIOCHO MIL PESOS M/CTE ($828.000)										
Fecha Acta Inicio	16/09/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**			15/12/2021			
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**			N/A			
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**			N/A			
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades	Realicé el proceso de divulgación y convocatoria por medio de banner publicitarios vía WhatsApp, Facebook, la emisora municipal y el colegio divino salvador del centro, a participar de la escuela de formación de voleibol en el municipio de Cucunubá por parte de indeportes Inscribí un total de 46 niños divididos en las tres categorías de formación así. INICIACION 10 NIÑOS FUNDAMENTACION 10 NIÑOS PERFECCIONAMIENTO 26 NIÑOS
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Creé las mallas curriculares de los tres niveles de formación; Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, así como el plan pedagógico a implementar con la disciplina de voleibol de acuerdo con los horarios establecidos con el secretario de deporte, educación y cultura
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Organicé los niños inscritos en tres niveles de formación distintos de acuerdo a la edad y el nivel de desempeño en la disciplina con un total de 10 niños en iniciación, 10 en fundamentación y 26 en perfeccionamiento acatando con las indicaciones de bioseguridad implementadas por el municipio
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (90) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios	Preparé y ejecuté 18 sesiones de clase establecidas en el contrato los días 2-3-6-9-10-13 del mes de diciembre en el campo deportivo del centro y el colegio divino salvador para los niveles que en el municipio tengo a disposición, Con su tiempo compuesto de un horario establecido e Indeportes Cundinamarca, con sus respectivas edades de acuerdo a los niveles de formación

de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Realicé la entrega de documentos requeridos para la inscripción en la escuela de formación de voleibol, con los datos personales y familiares para su inscripción correspondiente, y tener un registro de cada niño del municipio de Cucunubá.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realicé el previo llamado a lista en las sesiones programadas para este periodo en el programa de formación de voleibol en el municipio de Cucunubá y realice la toma de evidencias fotográficas, en cada actividad reunión y sesión además anexe las imágenes o pantallazos correspondientes en el informe de evidencias fotográficas
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Presenté la planeación mensual y diaria de cada sesión, antes de su desarrollo con los deportistas inscritos en el deporte de voleibol en el municipio de Cucunubá Cundinamarca, fueron entregados al supervisor para que lleve un control de la clase, INICIACION: desarrollo de capacidades físicas y coordinativas enfocadas al trabajo con balón, FUNDAMENTACIÓN: Controlar el movimiento de recepción con antebrazos combinado con desplazamientos. PERFECCIONAMIENTO: Perfeccionamiento del pase (pase de dedos) recepción (recepción de antebrazos), bloqueo y clavado combinado con desplazamientos Describiendo los objetivos generales y específicos además de los aspectos técnicos en el nivel de perfeccionamiento indicado y explicado a cada deportista para su ejecución de cada actividad.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé los test iniciales que se aplicaron a 26 niños de 9 a 17 años los cuales fueron: medidas antropométricas, shutle run, salto horizontal, salto vertical, velocidad 50 y 20 mts y el test de legger que se aplicó a los jóvenes de 13 años en adelante entre el 16 y 19 de noviembre; el día 17 de noviembre se realicé las pruebas antropométricas y las de salto en el colegio divino salvador y el 18 ejecuté las pruebas de velocidad en el centro con los mismos niños, plasmando una lista de resultados según los protocolos descritos y su respectivo análisis con los resultados de las pruebas realizadas en el mes de septiembre
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realicé la entrega del certificado de permanencia y la reunión de presentación y coordinación de la escuela de formación de voleibol para el municipio de Cucunubá junto con el secretario de Deporte, Educación y Cultura donde se pactaron los compromisos previos a la ejecución.
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	El evento recreativo lo realicé en el mes de otubre y el evento deportivo lo realice el día 9 de noviembre con un intercambio deportivo con la escuela de formación de voleibol en el municipio de Carmen de Carupa en las categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, realizando festival de habilidades físicas con los niños de iniciación y encuentros deportivos en la modalidad de voleibol con las categorías de fundamentación y perfeccionamiento, logrando resultados favorables en cuanto al desempeño de los deportistas y la acogida que ha tenido este deporte en el municipio de Cucunubá

11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	En las sesiones que realicé para este periodo llevé a cabo el juego del "semáforo". Para fortalecer el valor de la atención ubiqué los niños en dos grupos y de igual número de participantes y Cuando dije "luz verde", los niños avanzaron, pero cuando pronunciaba "luz roja" se detenían. Los que seguían avanzando tras la orden de parar quedaron descalificados. Ganó el jugador que primero llegó a la línea de meta... o el único que no quedara eliminado antes de tiempo, fue una actividad que los niños no habían realizado se vieron muy motivados.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Implementé los protocolos de bioseguridad que las autoridades emitieron, para evitar el contagio del virus COVID-19, distanciamiento social, uso del tapabocas, aplicación de alcohol antiséptico en los niveles de formación.
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	El miércoles 15 de diciembre participe de la capacitación de trabajo en equipo gestionado por la gestora Nubia Niño
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	El día 13 de diciembre apoyé la administración municipal en la celebración de la semana de la juventud, con actividades deportivas De igual forma apoyé la organización y logística de la carrera de la mujer organizada en el municipio de Cucunuba el 12 de diciembre.
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Realicé la entrega de la documentación, planes mensuales, diarios, plan pedagógico, mallas curriculares y horario a la supervisora del contrato en formato digital y modificable y el informe final lo entregaré en la fecha que me indiquen
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
agosto	$908.526	$113.600	$145,400	$22.200	8353411462
septiembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	8354147207
octubre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	8354876004
noviembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	8355339440
diciembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	8355339581
Totales	$4.542.630	$568.000	$727.000	$111.000	N/A

CRISTIAN DAVID CASTRO PEREZ
C.C. 1076661855

NUBIA LILIANA NIÑO DELGADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIOS
Apoyo a la supervisión	NUBIA LILIANA NIÑO DELGADO (GESTORA)

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios CPS-713 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/12/2021 al 15/12/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL PESOS M/CTE ($828.000) a la cuenta de ahorros No 611646290 BANCO DE BOGOTA

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$4.968.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 1	Del 16 al 30 de SEPTIEMBRE DE 2021	$828.000	$4.140.000
Pago 02	Del 01 al 30 de OCTUBRE DE 2021	$1.656.000	$2.484.000
Pago 03	Del 01 al 30 de NOVIEMBRE de 2021	$1.656.000	$828.000
Pago 04	Del 01 al 15 de DICIEMBRE de 2021	$828.000	0

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN
SUPERVISOR

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA